



SI NUNCA TUVO MATRICULA DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES:

- Título original de médico (legalizado por los Ministerios de Educación e Interior) **El título deberá quedar en el Colegio para ser sellado y firmado por las autoridades. REVÁLIDA** del mismo si fuera de Universidad extranjera. En tal caso traer Titulo Extranjero de Provisión Nacional y Titulo Académico
- 2 Fotocopias del título de médico (anverso y reverso) (**ídem reválida**)
- 4 fotos 4x4 actuales.
- Documento de Identidad: Original y 2 fotocopias.

SI TIENE O HA TENIDO MATRICULA DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES:

- 2 Fotocopias del título de médico (anverso y reverso en la cual se lea la Matrícula provincial) legalizada ante Escribano o Juez de Paz, ó presentar además el **original** de título médico (y de la reválida del mismo si fuera de Universidad extranjera). En el caso de médicos extranjeros verificar que el sello de la matrícula provincial figure al dorso del título y de la reválida.
- **REVÁLIDA** del mismo si fuera de Universidad extranjera. En tal caso traer Titulo Extranjero de Provisión Nacional y Titulo Académico
- CERTIFICADO DE INFORME PARA INSCRIPCION del Distrito ó los Distritos donde ejerce o ha ejercido. La validez de los mismos caduca a los 30 días de expedidos.
- Documento de identidad original y 2 fotocopias.
- 1 Foto 4x4 actual.

HORARIO DE ATENCION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE 9 A 14 HORAS.

En ambos casos deben abonar la inscripción y cuota anual, cuyo monto, fijado por Asamblea, dependerá de la fecha de emisión del título habilitante.

Inscripción: Menor a 5 años \$ 200, Mayor a 5 años \$ 400 (se abonará en el momento de inscribirse).

Cuota Anual: Colegiados:	Mayor a 10 años	\$ 2850
	Menor a 10 años	\$ 2400
Inscriptos:	Mayor a 10 años	\$ 960
	Menor a 10 años	\$ 780

(Se puede abonar en el momento de registrarse o dentro de los 3 meses siguientes.)

En caso de ejercer en consultorio se deberá habilitar el mismo en el momento de registrarse. Si el consultorio ya estuviese habilitado deberá presentar la autorización correspondiente del profesional médico titular de dicho consultorio.

Habilitación de Consultorio: \$ 350

Autorización de otro profesional del mismo consultorio: \$100